



SH-PGF-DF –15993

Armenia, Quindío; 30 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUCILA BONILLA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El Oficio SH-PGF-DF-29614 del 19 de diciembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una petición”, relacionada al radicado 2023RE2452, bajo el asunto SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 30 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUCILA BONILLA

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-29614 del 19 de diciembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una petición”, relacionada al radicado 2023RE2452, bajo el asunto SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO, radicada por LUCILA BONILLA.

Se efectuó la entrega a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo fue devuelta, razón por la cual, la misma no pudo ser efectiva, por lo tanto se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-29614 del 19 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso





ALCALDÍA DE
ARMENIA

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 29614

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 19 de diciembre de 2023

Señora,

LUCILA BONILLA

Dirección: k 47 48-59

Celular: 3187585425

Correo: no anexa

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia de los radicado GO Catastral Armenia 20231486 del 21/3/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE2452 del 27/01/2023, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", del bien inmueble localizado en K 47 48 59 Br Antonio Narino, identificado con ficha catastral número 63001010100000886002400000000, registrada bajo folio de matrícula inmobiliaria 280- 62687 de armenia, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-929 del 20 de octubre de 2023, las cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante 2023RE2452 del 27/01/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Cordialmente;

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Yirny Julieth Renteria Maturana - reconocido. UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Omar Niño - Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Profesional Universitario. UAECD Operador Catastro Armenia

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia por la atención de los radicales 00 Catastro Armenia 20231480 del 27/03/23 y 00 Catastro Armenia 2023RE2452 del 27/03/2023, donde se solicita el cambio de nombre de propietario del bien inmueble localizada en K 47 48 59 Br. Antonio Narino, identificada con matrícula catastral número 63001010000028800240000000, registrada bajo folio de matrícula inmobiliaria 280-82887 de Armenia, me permito informar que revisada la documentación enviada, se procedió a actualizar la información del grado de interés, acorde con lo preceptado en el artículo 27 de la resolución 1748 del 18 de agosto de 2023 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de género clase. Las que cuentan respecto del cambio de propietario, poseedor o ocupante y no afecta al estado de averba.

Por lo anterior, se otorga el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-028 del 30 de octubre de 2023, las cual será comunicada oportunamente a la Subsecretaría Municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición recibida mediante 2023RE2452 del 27/03/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 800-741100, la línea gratuita 01 8000 189264 o escribirme al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

